



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00500488- -UNC-ME#FCQ invalidar Actuacion Academica MARIA JULIETA BOEZIO

---

VISTO:

La verificación de la actuación académica de la alumna MARIA JULIETA BOEZIO, DNI 37.872.781 que se realizó previo a la Defensa Oral y Pública de su Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas;

ATENTO:

A que la alumna realizó un curso con antelación a la fecha de admisión a la Carrera de Doctorado llevada a cabo el 11/06/2019;

A que en el proceso de reversión realizado en el sistema Siu Guaraní dicho curso se transcribió automáticamente a su historia académica;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza-Oficialía a invalidar de la actuación académica en el marco de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la alumna MARIA JULIETA BOEZIO, DNI 37.872.781, la asignatura: P152-00003 CURSO DE FORMACION ESPECIFICA: INTRODUCCIÓN A LA NEUROCIENCIA COGNITIVA, Fecha de examen: 08/06/2018, Libro 00555, Acta 00247.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

